

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES - YINA P. NIETO VS. EDUAN A. PALADINES - 008-2019-00430

jose angel zarta abacuc <joseangelzarta@hotmail.com>

Mié 01/11/2023 9:00

Para:Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES - YINA P. NIETO VS. EDUAN A. PALADINES - 008-2019-00430.pdf;

Ibagué, 01 de noviembre de 2023

Señor:

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉj08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Referencia:	Actualización Liquidación del Crédito y Solicitud entrega de títulos judiciales
Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Yina Paola Nieto García.
Demandado:	Eduan Alexander Paladines Cuenca.
Radicado:	73001 – 41 – 89 – 008 – 2019 – 00430 – 00.

JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.204.780 de Purificación, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 263.109 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de la manera más respetuosa, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** conforme al artículo 446 del C. G. del P. de acuerdo con el interés legal vigente.

Atentamente,

JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC

C.C. 93.204.780 de Purificación

T.P. 263.109 del C. S. de la J.

Enviado desde [Outlook](#)

Ibagué, 01 de noviembre de 2023

Señor:

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

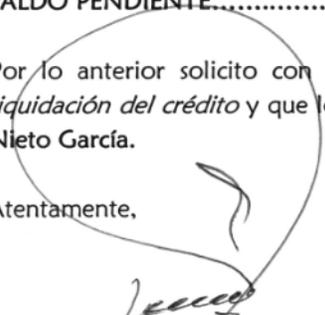
Referencia: Actualización Liquidación del Crédito y Solicitud entrega de títulos judiciales
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: **Yina Paola Nieto García.**
Demandado: Eduan Alexander Paladines Cuenca.
Radicado: 73001 – 41 – 89 – 008 – 2019 – 00430 – 00.

JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.204.780 de Purificación, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 263.109 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de la manera más respetuosa, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** conforme al artículo 446 del C. G. del P, de acuerdo con el interés legal vigente; teniendo en cuenta lo ordenado mediante auto de fecha 16 de julio de 2021, en los siguientes términos:

CAPITAL.....	\$25.000.000,00
Interés de plazo (2%) del 01 – agosto – 2017 al 01 – agosto – 2018.....	\$ 6.000.000,00
Interés Moratorio (2.5%) del 02 – agosto – 2018 al 02 – octubre – 2023.....	\$ 39.375.000,00
Agencias en Derecho	\$ 1.500.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN.....	<u>\$71.875.000,00</u>
Menos el valor de (33) títulos judiciales entregados el (22-08-2022)	\$ 6.302.158,00
SALDO PENDIENTE.....	<u>\$ 65.572.842,00</u>
Menos el valor de catorce (14) títulos judiciales constituidos a la fecha.....	\$ 3.820.460,00
SALDO PENDIENTE.....	<u>\$61.752.382,00</u>

Por lo anterior solicito con todo respeto al despacho se apruebe la presente *actualización de la liquidación del crédito* y que los títulos judiciales sean entregados a la demandante – señora Yina Paola Nieto García.

Atentamente,


JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC
C.C. 93.204.780 de Purificación
T.P. 263.109 del C. S. de la J.

